

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de un diagnóstico sobre el proceso de transición energética justa en el Perú

1. Antecedentes

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 5 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Del Programa de Política y Gobernanza Ambiental

El programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa y busca influir en el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú, con la finalidad de educar a la ciudadanía respecto de la defensa de los derechos humanos ambientales y su importancia del desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, el Programa busca contribuir a la investigación académica y científica para generar condiciones habilitantes y mejores estándares para apostar por una mejor administración de los recursos naturales, de nuestros ecosistemas y por lograr decisiones públicas y privadas sustentables, equitativas, inclusivas y justas, de manera que coadyuve a la protección y cuidado del medio ambiente. En ese sentido, el Programa trabaja y promueve espacios que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales, la democracia ambiental inclusiva y el desarrollo económico sostenible del país desde un enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura.

En el marco de su trabajo, el programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias Actualidad Ambiental, y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

Del Proyecto

Para alcanzar este objetivo, el Programa, ejecuta el proyecto Bienestar Sostenible que tiene por objetivos el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y contribuir al impulso de políticas públicas ambientales sólidas.

El Proyecto brinda asistencia técnica a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas educativos de capacitación y fortalecimiento de capacidades que buscan la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas, infraestructura y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros.

En dicho contexto, considerando la importancia y urgencia de optimizar la matriz energética en el país, es necesario analizar el contexto nacional sobre el proceso de transición energética a partir del análisis sobre las actividades de extracción y producción de energía, iniciativas y el marco de derechos asociados a la implementación de la transición energética y de proyectos de energías renovables en el país, permitirá la identificación de brechas y oportunidades de mejora para contribuir a su optimización.

En ese sentido, se requiere contar con un(a) profesional y/o equipo de profesionales, con conocimiento en los temas mencionados y con amplia experiencia en el sector público y privado para la promoción de la transición energética justa y energías renovables en el Perú, que permitan identificar brechas y propuestas de mejora.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un consultor(a) especializado para desarrollar una investigación sobre el estado de la matriz energética en el Perú, que comprenda un análisis integral de la institucionalidad y el marco jurídico aplicable, así como de la oferta, demanda, oportunidades, brechas y desafíos vinculados al desarrollo de las energías renovables en el país.

Los productos derivados de la investigación permitirán generar y sistematizar conocimiento especializado sobre la transición energética y servirán como insumos técnicos para la elaboración de materiales educativos y de difusión destinados a sensibilizar y fortalecer las capacidades de actores públicos y otros actores relevantes. Dichos productos podrán ser difundidos a través de las plataformas institucionales de la SPDA y utilizados en sus actividades de capacitación, cursos y talleres dirigidos a organizaciones socias, autoridades y otros actores vinculados con la gestión ambiental.

La contratación contribuye a los fines educativos y científicos de la SPDA, mediante la generación, análisis y difusión de conocimiento orientado a promover la protección ambiental, la sostenibilidad y una adecuada toma de decisiones en materia energética.

3. Perfil de la persona candidata

Los(as) postulantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Profesionales con título profesional en Derecho, Ciencias Políticas o Economía con estudios de posgrado (maestría o equivalente) en derechos humanos, energía, energías renovables o gestión pública y privada.
- Con experiencia profesional no menor de quince (15) años en el sector público o privado en el diseño e implementación de políticas públicas del sector hidrocarburos y/o electricidad, así como aquellas relacionadas con energías renovables.
- Con experiencia profesional no menor a diez (10) años en el sector público o privado en análisis e investigación respecto al marco regulatorio del sector energía en el Perú, con énfasis en materia de seguridad energética.
- Con investigaciones realizadas en materia de transición energética o transición energética justa en el Perú y/o a nivel comparado.
- Capacidad de síntesis para la recopilación de información.

4. Descripción del servicio

Para efectos del desarrollo del objeto del presente contrato, el/la consultor/a debe considerar las siguientes actividades, no limitativas:

1. Participar de una reunión de inicio del servicio.
2. Elaboración de un informe que contenga lo siguiente:
 - a. Estudio del estado de la cuestión a nivel país sobre la matriz energética en el Perú, sobre la institucionalidad y el marco jurídico de las actividades energéticas en el Perú, así como las políticas de promoción e incentivos sobre explotación de combustibles fósiles en el Perú.
 - b. Identificación y análisis sobre la oferta de fuentes de energía para la seguridad energética en el país, la disponibilidad de las fuentes de energía convencional y renovables; y, las regiones del país que enfrentan desafíos en la seguridad energética.
 - c. Análisis del marco de incentivos, subsidios u otras políticas de fomento asociados a nivel nacional y sectorial para la promoción de energías renovables y el avance hacia la transición energética justa.
 - d. Identificación y análisis de la demanda de energía en el país: sectores que más dependen del uso de combustibles fósiles y sectores que utilizan energías renovables.
 - e. Identificación y descripción de la cartera de proyectos de inversión en energías renovables, su estado actual, así como análisis de brechas y desafíos para su implementación.
 - f. Análisis del estado situacional de la explotación de los minerales de transición y proyectos que se han implementado o implementarán en el Perú.
 - g. Desarrollo y análisis sobre las condiciones habilitantes necesarias (institucionalidad, políticas públicas, marco regulatorio, entre otras) para una transición energética justa en el Perú considerando las variables ambientales, sociales y económicas.
3. Presentación de la versión final del documento.

5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

Nº	Productos	Plazo de entrega
1	Producto 1: Primera Versión del informe que incorpore el desarrollo de los literales a, b, y c del punto 2 del punto 4 de los TdR.	Hasta los 30 días calendario desde firmado el contrato
2	Producto 2: Segunda Versión del informe que incorpore las correcciones de acuerdo con las observaciones, comentarios y aportes del equipo revisor al primer producto, así como el desarrollo de los literales d, e, f y g del punto 2 del punto 4 de los TdR.	Hasta los 60 días calendario desde firmado el contrato
3	Producto 3: Versión final del informe que contenga la subsanación de las observaciones realizadas al informe.	Hasta los 70 días calendario desde firmado el contrato

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital a los correos previamente acordados en el contrato.

7. Contraprestación económica y forma de pago

La propuesta económica de la consultoría debe ser a todo costo y debe incluir los impuestos de ley y será definida de acuerdo con la evaluación del perfil del/a consultor/a y su historial salarial.

El honorario pactado será desembolsado en dos (02) pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje
1	previa conformidad del producto 1	30%
2	Prevía conformidad de los productos 2 y 3	70%
	Total	100%

8. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de ochenta (80) días contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad de servicio, estará a cargo de la directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.

11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas interesadas en postular deberán enviar sus CV sin documentar y su propuesta económica al correo contrataciones@spda.org.pe con el siguiente asunto: **Diagnóstico de la implementación de la transición energética justa en el Perú.**

Cualquier consulta al correo antes indicado

Las postulaciones se recibirán hasta el **23 de agosto de 2026**

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.